Nit: 890000464-3
Departamento Administrativo Jurídico

RESOLUCIÓN NO. 832 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DAJ-SMIC-042-2023

La subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 059 de 2013 modificado por el Decreto 283 de 2020.

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los Derechos e Intereses de los Administrados.

Que el día veintitrés (23) de octubre de 2023 el Municipio de Armenia publicó la Mínima Cuantía No. **DAJ-SMIC-042-2023** que tiene por objeto: "***REALIZAR OBRAS DE ADECUACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA USO FINAL EN EL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO COMERCIAL DEL CAFÉ***".

Que conforme lo señalaba el cronograma de actividades, los interesados tenían plazo para la presentación de ofertas hasta el día 27 de octubre de 2023 a las 10:00:00 am.

Que en la fecha prevista en el cronograma de actividades señalado en la plataforma SECOP II se realizó la apertura de las propuestas presentadas y se publicó el informe de presentación de ofertas.

Que dentro del término señalado en el cronograma de actividades se presentaron dos (02) propuestas.

Que el comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Que en atención a lo expuesto se hace necesario designar un comité evaluador que se encargue de evaluar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, así como la calificación de la oferta, quien verificará de manera objetiva si las propuestas presentadas cumplen o no con los requisitos exigidos, recomendando el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Que en el estudio previo remitido por la Secretaria de Infraestructura se señaló como integrantes del comité evaluador los siguientes profesionales:

RESOLUCIÓN NO. 832 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023

COMPONENTE	PROFESIONALES A CARGO
Evaluadores componentes Jurídico	A determinar por el Departamento Administrativo Jurídico
Evaluadores componente Técnico	ASDRUBAL SUAREZ ARIAS – Ingeniero Civil – Profesional Universitário- Secretaria de Infraestrutura EDELBERTO SOTO JARAMILLO – Ingeniero Electricista – Contratista Secretaría de Infraestructura
Evaluador Financiero	LUZ STELLA ECHAVARRÍA BELTRÁN – Financiera – Secretaría de Infraestructura

Que la subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico designa para que haga parte del comité evaluador en el componente jurídico al siguiente profesional:

COMPONENTE	PROFESIONAL A CARGO
Componente Jurídico	CARLOS MARIO RAMÍREZ OSORIO

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la evaluación objetiva de la propuestas recibidas dentro de la mínima cuantía No. **DAJ-SMIC-042-2023**, que tiene por objeto: "***REALIZAR OBRAS DE ADECUACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA USO FINAL EN EL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO COMERCIAL DEL CAFÉ***".

ARTICULO SEGUNDO: Designar a las siguientes personas como comité evaluador, encargados de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección **DAJ-SMIC-42-2023**:

COMPONENTE	PROFESIONALES A CARGO
Evaluadores componentes Jurídico	Carlos Mario Ramírez Osorio - Abogado
Evaluadores componente Técnico	ASDRUBAL SUAREZ ARIAS – Ingeniero Civil – Profesional Universitário- Secretaria de Infraestrutura

Nit: 890000464-3
Departamento Administrativo Jurídico

RESOLUCIÓN NO. 832 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023

	EDELBERTO SOTO JARAMILLO – Ingeniero Electricista – Contratista Secretaría de Infraestructura
Evaluador Financiero	LUZ STELLA ECHAVARRÍA BELTRÁN – Financiera – Secretaría de Infraestructura

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Subdirectora
Departamento Administrativo Jurídico

Elaboró: Carlos MR – Contratista DAJ